RESOLUCIÓN CGR Nº 568.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS I-GRÁFICA S.A. Y MONARCA S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS, PAC Nº 24/12, ID Nº 239.201.

Asunción, 12 JUL. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL Nº 053 del 29/06/12 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la Nota DGL Nº 151 del 05/07/12, el Memorándum DGAJ Nº 466 del 11/07/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2012, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 24, ID Nº 239.201 "Servicios de artes gráficas", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 053/12, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para los servicios de artes gráficas, PAC Nº 24/12, ID Nº 239.201, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las siguientes firmas:

- I-Gráfica SA: los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 11, por un monto de Guaraníes Veintiún millones trescientos veintiocho mil (G. 21.328.000).

- Gráfica Monarca SRL: los ítems 6, 7, 9, 12 y 13, por un total de Guaraníes Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil (G. 7.655.000), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para esta convocatoria y en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 151/12 y Memorándum DGAJ Nº 466/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 52/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

.../...

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595) (21) 6200 000 - Fax:(595) (21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

RESOLUCIÓN CGR Nº 568.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS I-GRÁFICA S.A. Y MONARCA S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS, PAC Nº 24/12, ID Nº 239.201.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** la contratación directa convocada para los servicios de artes gráficas, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 24/12, ID Nº 239201, por un monto total de Guaraníes Veintiocho millones novecientos ochenta y tres mil (G. 28.983.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a los principios estipulados en el Artículo 4º inciso a), a lo previsto en el Artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al siguiente detalle:

Firmas	Item	Monto en G.
- I-Gráfica SA	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 11	21.328.000
- Gráfica Monarca SRL	6, 7, 9, 12 y 13	7.655.000
Total		28.983.000

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto del Gasto correspondiente del Presupuesto General vigente de la Contraloría General de la República.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente, de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/égr

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595) (21) 6200 000 - Fax:(595) (21) 601 152 | www.contraloria.gov.py